ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1888/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE PROPUESTA SP ANDE–BID N° 3/2010, PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DE SEGUIMIENTO DE MITIGACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES, A LA FIRMA EXCELSIS S.A.C.I.G.

Asunción, 11 de marzo de 2013

VISTO: La Solicitud de Propuesta SP ANDE-BID N° 3/2010, para Servicio de Consultoría para el Desarrollo e Implementación de un Sistema Informático de Seguimiento de Mitigación de Pasivos Ambientales, con ID N° 229264, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 1272/2012 y modificado por Resolución P/CP/N° 1282/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que por Resolución P/CP/N° 1845/2012 de la Presidencia de la ANDE, ha sido Clasificada, para la apertura del sobre N° 2 "Documentos de Precios", una sola firma;

Que según Acta N° 01/2013 de fecha 3 de enero de 2013, se ha realizado la apertura del Sobre "Propuesta de Precios" correspondientes a la firma Clasificada;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 31165 de fecha 31 de mayo de 2012, resulta conveniente adjudicar la Solicitud de Propuesta a la firma Excelsis S.A.C.I.G., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE y cuenta con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, a través de la Nota CPR/C/2013/168 de fecha 24 de enero de 2013;

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos provenientes del Préstamo Nº 1835/OC-PR, otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con fondos de contrapartida local, previsto bajo el rubro 93150/18050.261 – 02 – 30/20 – 001/401 – 2010/00021/00022 del Presupuesto de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 215/2013 de fecha 21 de febrero de 2013;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 2º, Inc. c) de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Solicitud de Propuesta SP ANDE-BID N° 3/2010, a la firma Excelsis S.A.C.I.G., para Servicio de Consultoría para el Desarrollo e Implementación de un Sistema Informático de Seguimiento de Mitigación de Pasivos Ambientales, por un monto total de G 492.169.072 (cuatrocientos noventa y dos millones ciento sesenta y nueve mil setenta y dos guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación General y Política Empresarial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente